



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00503134- -UNC-ME#FP - FARIAS - 2C_2023

VISTO

La propuesta de Curso de Posgrado: Salud mental digital. Diseño e implementación de intervenciones de salud mental digital en el ámbito clínico y sanitario; presentada por la Mgter. María Alejandra Farias, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo del segundo semestre del año lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RD N° 1955/2018;

Que la propuesta ha sido admitida y evaluada con dictamen positivo por la Comisión de Evaluación ad hoc de Posgrado (RHCD 242/18);

Que el Secretario de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: Salud mental digital. Diseño e implementación de intervenciones de salud mental digital en el ámbito clínico y sanitario, para el segundo semestre del año lectivo 2023, con las condiciones que se detallan en el Anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

